

# INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de IMPORTADORA COMERCIAL BIOGROW CIA. LTDA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios de la IMPORTADORA COMERCIAL BIOGROW CIA. LTDA., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

## Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

## Responsabilidad de la Comisaría Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustitutoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultado; así como los libros de la compañía y las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

## Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la IMPORTADORA COMERCIAL BIOGROW CIA. LTDA. Al 31 de diciembre del 2014, el estado de resultado de operaciones, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, están de acuerdo con las normas de contabilidad y las NIIFs. Adicionalmente, he podido verificar que la administración cumplió con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.

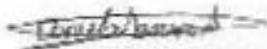
## Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de recursos.

**Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.**

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constante en el Art. 279 de la ley de compañías.

Atentamente,



C.P.A. MARIA DANIELA SERRANO AMBROSI

C.I.: 0104665633

Guayaquil, 10 de marzo del 2016